

de la ciudad donde están trabajando muchos esclavos. Allí se les hace la doctrina y se rezan las oraciones, enseñándoles los medios de su salvación.

»Los miércoles, sobre tarde se tiene la Escuela de Cristo, cuyos discípulos en muy crecido número se componen de lo más lustroso de la ciudad y de muchos señores togados de la Real Audiencia, que acuden a la oración mental, plática y lección espiritual por espacio de media hora en que está el Santísimo descubierto.

»El lunes por la tarde acuden las mujeres al ejercicio de esta santa Escuela, y aunque al principio se entabló este día para las pardas y esclavas, ha crecido de suerte la devoción, que las más principales señoras, aunque tienen el sábado por la mañana su día, no queriendo perder la asistencia a los ejercicios espirituales de rosario, lección espiritual y plática, que siempre acaba con un ejemplo y fervoroso acto de contrición, acuden ese día en tanto número, que se llena la iglesia, siendo de suma edificación ver las amas y señoras entre sus mismas esclavas con tanta igualdad en el asiento, que *non est distinctio Judaei et Graeci*, preciándose todas del título de esclavas de Nuestra Señora de los Desamparados, cuya carta de esclavitud han recibido las señoras Virreynas, condesa de Lemos, condesa de Valle y Málaga, condesa del Portillo con todos sus familiares, Señores Oidores y lo más noble de esta ciudad, pasando de mil doscientas las que hasta hoy se han asentado.

»El sábado por la mañana es día señalado para las señoras. Gástase en confesiones y comuniones, y al mes pasan de tres mil las formas que se gastan y se concluye esta función con una breve plática y ejemplo de Nuestra Señora.

»Los lunes y viernes se hace la doctrina a los morenos y esclavos en la plaza mayor y en los parajes donde concurren de mañana todos los jornaleros, al ser conducidos al trabajo, enseñándoles aquel rato a rezar y confesarse» (1).

Continúa después esta relación, explicando otros ministerios que se hacen en determinados tiempos del año, como en carnavales, en semana santa y en otras solemnidades. No creemos necesario copiarlos todos por temor de hacernos prolijos, y sólo queremos indicar a nuestros lectores la actividad espiritual que

(1) Arch. de Indias, 70-1-18.

continuamente se ejercitaba en aquella humilde residencia fundada por el P. Castillo.

8. Entre las instituciones establecidas por el apóstol de Lima, merece sobre todo recordarse la llamada Escuela de Cristo, pues no sólo en la capital del Perú, sino en Arequipa y en otras ciudades la fueron entablando los Nuestros y produjo frutos de devoción y piedad que verdaderamente edifican.

Ya desde el siglo XVI se usaba en muchos colegios nuestros el recogerse los hombres en ciertos días de cuaresma para oír alguna plática, rezar algunas preces, y por fin, tomar disciplina. Estos actos piadosos los regularizó el P. Castillo en la congregación que se llamó Escuela del Santísimo Crucifijo de la Agonía, título que después se redujo a la fórmula más breve *Escuela de Cristo*. Los principios de esta devotísima institución los refiere el mismo P. Castillo con su acostumbrada ingenuidad por estas palabras:

«La Escuela del Santísimo Crucifijo de la Agonía se fundó el año 1660. El motivo y ocasión con que se fundó fué que tres caballeros de los más nobles, virtuosos y ejemplares de esta ciudad de Lima, D. Francisco Mesía Román, D. Francisco de Omonte, Caballero del hábito de Santiago y D. Fernando Bravo, yendo una mañana a la Compañía de Jesús a reconciliarse conmigo, como solían y acostumbraban cada ocho días, me propusieron háberseles ofrecido entablar en la capilla de la Santísima Virgen de los Desamparados un género de hermandad o una escuela, para que la nobleza de la ciudad en particular tuviese algún ejercicio espiritual, a fin de salvarse cada cual en su estado con perfección y que los dichos tres caballeros darian principio a esto en nombre de la Santísima Trinidad. Parecióle muy bien la propuesta como inspirada del cielo, y habiéndose encomendado a Dios muy de veras, determinó ponerlo en ejecución, comulgando los dichos tres caballeros en la capilla de los Desamparados el primer viernes que ha de darse principio a la escuela. Este primer viernes acudieron como seis o siete personas... Comenzóse a aumentar y acrecentarse esta escuela no sólo con la esperanza de los buenos y santos efectos de ella, sino con las nuevas noticias que vinieron de la escuela que había en Madrid, a que acudían muchos señores de título con grande edificación de la Corte» (1). Así empezó esta piadosa congregación, a la cual se fue-

(1) *Autobiografía*.



ron agregando las personas más ilustres de Lima, y que fué un principio de santificación para lo más escogido de la sociedad peruana.

Lo que se hizo en la capital del Virreinato en 1660 fué imitado en todas las poblaciones donde tenían colegios los jesuitas. En Cuzco, en Arequipa, en Chuquisaca, en los principales centros de población española formóse la Escuela de Cristo con lo más escogido de la sociedad, y en todas partes se difundió el espíritu piadoso, principalmente cuando, como sucedió algunas veces, se puso a su cabeza el mismo Prelado de la capital. Tal fué el caso de la ciudad de Arequipa, donde más que los jesuitas fomentaba la Escuela de Cristo el Sr. Obispo D. Juan de Almoguera. Gustarán nuestros lectores de leer la breve relación que de esta escuela nos hacen las anuas de 1664.

«Fundóse, dicen, esta Escuela a imitación de la célebre que hay en la Corte del Rey Católico, siendo el principal autor el Ilmo. Sr. D. Juan de Almoguera, de la Orden de la Santísima Trinidad, que fué no sólo el principio, sino el promotor de los que en ella se inscribieron, y con Su Ilma. otros señores Prebendados y Dignidades de la Iglesia. Siguiéron tan ilustre ejemplo los más del cabildo secular, Alcaldes y Regidores y de la ciudad los más nobles con otros muchos, porque es escuela para todos. Están recibidos hasta hoy 150, de los cuales suelen acudir los setenta u ochenta. Recógense en nuestra Iglesia de noche, léese un cuarto de hora de lección espiritual, otro es de plática y puntos para la meditación, otro cuarto de hora se emplea en oraciones mentales llevada la luz y el último en actos de contrición y penitencia, rigurosas disciplinas y diversas mortificaciones con tanto fervor que es menester moderarlas a veces... Concorre a esta Escuela el Sr. Obispo muchas veces, siendo Su Señoría quien lee algunas veces la lección espiritual, otras quien da los puntos y hace la plática. Cada sábado se reparten oficios y se nombran los que han de leer o han de cuidar las luces y poner los bancos. Es tanto el fervor, que los más nobles y aun los mismos sacerdotes y prebendados no desdeñan este oficio. También se señalan los que aquella semana han de acudir al hospital y a la cárcel para el consuelo de los presos. Hase reformado por medio de esta Escuela de Cristo la república de suerte que se puede desconocer. Las familias se ven hoy bien gobernadas, los juramentos desterrados, las enemistades acabadas, frecuentados los sacra-

mentos y los escándalos del todo quitados; finalmente, los discípulos de esta Escuela salen de nuestro templo para maestros de sus casas, enseñando a temer a Dios y a que le sepan servir, adorar y orar los de su familia» (1).

No debemos omitir el ministerio apostólico de dar misiones por los pueblos que siempre se ha usado en la Compañía. En los primeros años de la segunda mitad del siglo xvii leemos varias veces en cartas de superiores y en las actas de las congregaciones provinciales diferentes quejas, de que no se fomenta este trabajo tanto como se debe. Ya se dan misiones, pero pudieran y debieran darse muchas más. El P. Oliva, que sin cesar exhortaba a todos los jesuitas a los trabajos apostólicos, encarece en casi todas sus cartas a los provinciales del Perú la importancia de las misiones. Efecto de estas continuas exhortaciones fué el acrecentarse realmente los trabajos apostólicos por los pueblos y aldeas del Perú. A fines de este siglo leemos una cartita del P. General Tirso González, que nos manifiesta el buen resultado de tantas exhortaciones:

«He leído, dice, con especial consuelo y gusto el catálogo de las misiones que se han hecho en los años de 1689 a 90 de casi todos los colegios de la provincia. Estimo a V. R. con todo mi afecto el cuidado y estudio que ha puesto en promover y adelantar este santo ministerio utilísimo al bien de las almas y tan propio de nuestra vocación y santo instituto. Doy a todos los gracias, y no puedo dejar de encomendar al celo de los superiores que continúen en este cuidado.»

Sería consolador poder redactar una estadística de los pueblos misionados por los jesuitas peruanos en la segunda mitad del siglo xvii, pero nos faltan los datos históricos necesarios para ello. Según se desprende de las indicaciones esparcidas en cartas, informes y cédulas reales, se ve que el misionar de dos en dos por los pueblos de aquellos países era un ministerio espiritual constante, ejercitado por los Padres de la Compañía de Jesús.

9. Permitásenos terminar este capítulo mencionando una empresa espiritual que se proyectó, aunque no llegó a reducirse a la práctica, porque en el modo de proponerla se descubre la grandísima estimación que las personas prudentes hacían del celo y virtud de nuestros Padres Peruanos. En 1656 el Fiscal promotor de

(1) *Litterae annuae. Peruana, 1664.*



indios propuso al Rey que para evitar los malos tratamientos que padecían aquellos infelices, y para que fuesen bien instruidos en las verdades de la fe, «se encomienden doctrinas a los religiosos de la Compañía de Jesús, por lo menos una en cada provincia, por no tener estos religiosos más granjería que el enseñarlos y reducirlos a policía cristiana y ampararles de las molestias que les hacen los corregidores y otras personas». Nuestro Rey Felipe IV, habiendo copiado estas palabras en una cédula real de 27 de Mayo de 1656, pide a la Audiencia de Lima que le suministren los oportunos informes sobre este particular (1).

Al año siguiente, con fecha 20 de Julio de 1657, el alcalde del crimen, Juan de Padilla, remitía a S. M. un informe muy detallado explicando las graves razones que había para que se encargasen doctrinas a los religiosos de la Compañía. Notemos la segunda: «La experiencia ha mostrado, dice Padilla, que en las pocas doctrinas que esta religión tiene (suponemos que aludirá a las doctrinas de Juli) no sólo están los indios instruidos en los misterios de nuestra santa fe, sino también en el culto divino, siendo muchos músicos y sabiendo leer y escribir y portándose con más similitud a los españoles que a los otros.» En la quinta razón menciona Padilla este hecho: «Solo estos religiosos acuden al hospital general que tienen los indios en esta ciudad, adonde concurren a veces en gran número ordinariamente de todo este reino a enseñarles la doctrina cristiana, y a confesarles y ayudarles a bien morir, obrando Nuestro Señor por este medio cosas maravillosas en la salvación de muchos, con lo que se reconoce que son estos religiosos los que más cuidan de la salvación de estas miserables gentes.» La sexta razón es también curiosa: «Reconócese también, escribe Padilla, que en las doctrinas que esta religión tiene no hay la disminución de indios que en las demás, pues el excusarles de vicios y borracheras, en que son desarregladísimos los indios, les aprovecha para todo.» Por último, cierra su informe con este párrafo: «Lo séptimo aprovechará también para que los demás doctrineros acudan a lo que deben o por la emulación o por el ejemplo, ambas cosas poderosas en mucho aún más que la obligación propia, y así vuelvo a representar a V. M. que es este uno de los medios más eficaces, o el más eficaz, para que estos desdichados indios sepan y abracen a nuestra santa fe

(1) Arch. de Indias, 70-2-20.

católica, de suerte que no peligren tanto en su salvación y para que se reduzcan a modo de vida más político y salgan de la brutalidad en que viven» (1).

Un año después, el 27 de Agosto de 1658, insistiendo sobre lo mismo, dirigía la Audiencia de Lima a nuestro Rey Felipe IV estas graves palabras: «Como quiera que los motivos de la proposición del protector de indios, por constante, y la utilidad de los indios, por infalible, no necesita de pruebas, y que en las pocas doctrinas que administra esta religión se reconocen los efectos y medros en lo espiritual y temporal que son notorios, y en que los ministros de esta Audiencia pueden informar con experiencia propia, lo hacemos todos los de ella, reproduciendo la misma proposición para su efecto, sin embargo de la repugnancia que harán las demás religiones zelosas de este intento» (2). Debió detenerse algunos años este negocio, hasta que en 1663 insistió sobre ello el Virrey, Conde de Santisteban.

En carta dirigida a S. M. el 29 de Julio de 1663, presenta una estadística de cuarenta y dos doctrinas que se podrían encomendar a la Compañía de Jesús, en los Obisposados de Lima, Trujillo, Guamanga, Cuzco, La Paz, Arequipa y Charcas. Para facilitar el establecimiento de casas nuestras, discurre el Sr. Virrey que se pueden reducir dos o tres doctrinas a una, y de este modo deberían juntarse en una residencia cuatro o cinco sujetos de la Compañía; pero, sin embargo, no pasó adelante el proyecto. Suponemos que las razones serían, por nuestra parte, el deseo de librarse del patronato real, cuyo peso estaban sintiendo entonces más que nunca los jesuitas, y por de fuera la resistencia que harían los otros religiosos poseedores de esas doctrinas, como lo indica en su carta la Audiencia limense. El P. Oliva, informado de este asunto, se mantuvo como fuera de él, y por esta causa, sin duda, no llegó a la ejecución dicho proyecto. Conservemos, sin embargo, el recuerdo de él, como un indicio del espíritu religioso y del celo apostólico que florecía en la provincia del Perú.

(1) Lima. Bibl. Nac., *Manuscritos*, 11.

(2) Arch. de Indias, 70-2-34.